19. DATOS RETERENTES A LA CONVOCATORIA 28. Forme on que abono los derechos de exican Giro Pairtel 19. Forme on que abono los derechos de exican Giro Pairtel 29. Fercicios entitivos, que de conformidod con los bases de lo convectorio, aliga el oppironte. Primer ejercicio: Supuesto práctico Inglés	En (1ugor) (día) (mas) (año)	ILMO.SR. DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA EMERGIA MADRID. Espocio reservado poro la Administración Relación provisional, Admitido Excluido por Relación definitive: Admitido Excluido	Opoqición e Concurso Destino
---	------------------------------	---	------------------------------

M° DE ECONOMIA Y COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de marzo de 1882 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos. 17126

Advertidos errores en el texto remitido para su publica-ción de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1982, se transcriben seguidamente las oportunas rectificaciones:

Página 7514, apartado b) Segundo, cuarta línea, donde dice: «números 1 a 31 (ambos inclusive)», debe decir: «números 1 a 35 (ambos inclusive)».

Página 7514, apartado b) Segundo, octava línea, donde dice:
«Números 32 a 53 (ambos inclusive)», debe decir: «Números 36 a 53 (ambos inclusive)».

M° DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17127

ORDEN de 27 de mayo de 1982 por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea para cubrir dos vacantes en el aeropuerto de Málaga.

Ilmo Sr.: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, se convoca concurso de traslados para cubrir dos vacantes en el aeropuerto de Malaga, entre funcionarios del citado Cuerpo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. El sistema de provisión será por antiguedad según lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 1977.

2. Fodrán participar en el presente concurso los funcionarios que estén en posesión de los diplomas de Perfeccionamiento Profesional, Licencia, Cualificado o Avanzado.

3. Las solicitudes se dirigirár a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, avenida de América, 25, Madrid-2. No serán admitidas las instancias que no estén debidamente reintegradas y en modelo tamaño folio o similar. similar

4. El plazo de presentación de solicitudes será de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5. La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho do no cubrir las plazas si considera que nexiste indoneidad

por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 27 de mayo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aerea.

MINISTERIO DE CULTURA.

17128

ORDEN de 14 de junio de 1982 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición en turnos libre y restringido para cubrir dos plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla del Organismo «Institución San Isidoro».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base VI, Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base VI, apartado 6.1, de la Orden ministerial de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), por la que se convoca oposición, en turnos libre » restringido, para proveer dos plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de la «Institución San Isidoro». Colegio para huérfanos de Periodistas y funcionarios adscritos al Ministerio de Cultura, se resuelve hacer